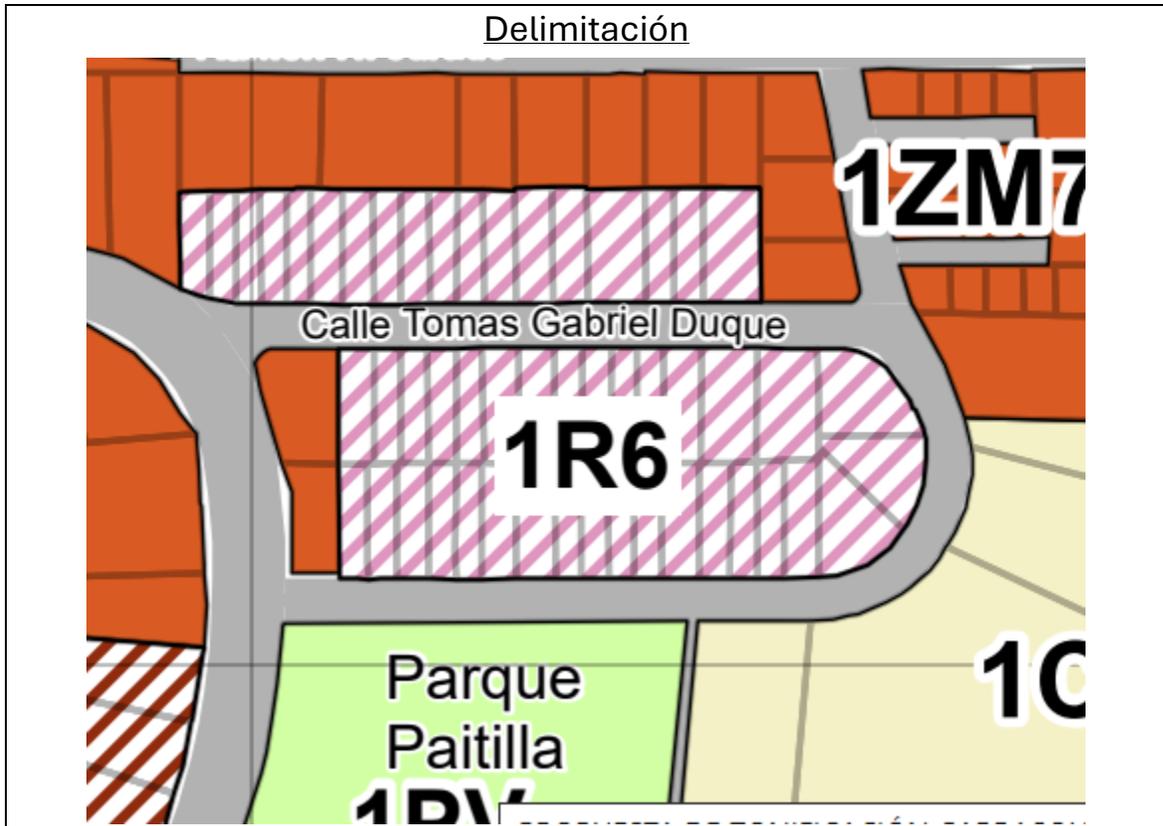


3. Paitilla

3.1. Unidad Territorial 1/R-6 (R-6 Programado, 2 pisos adicionales)

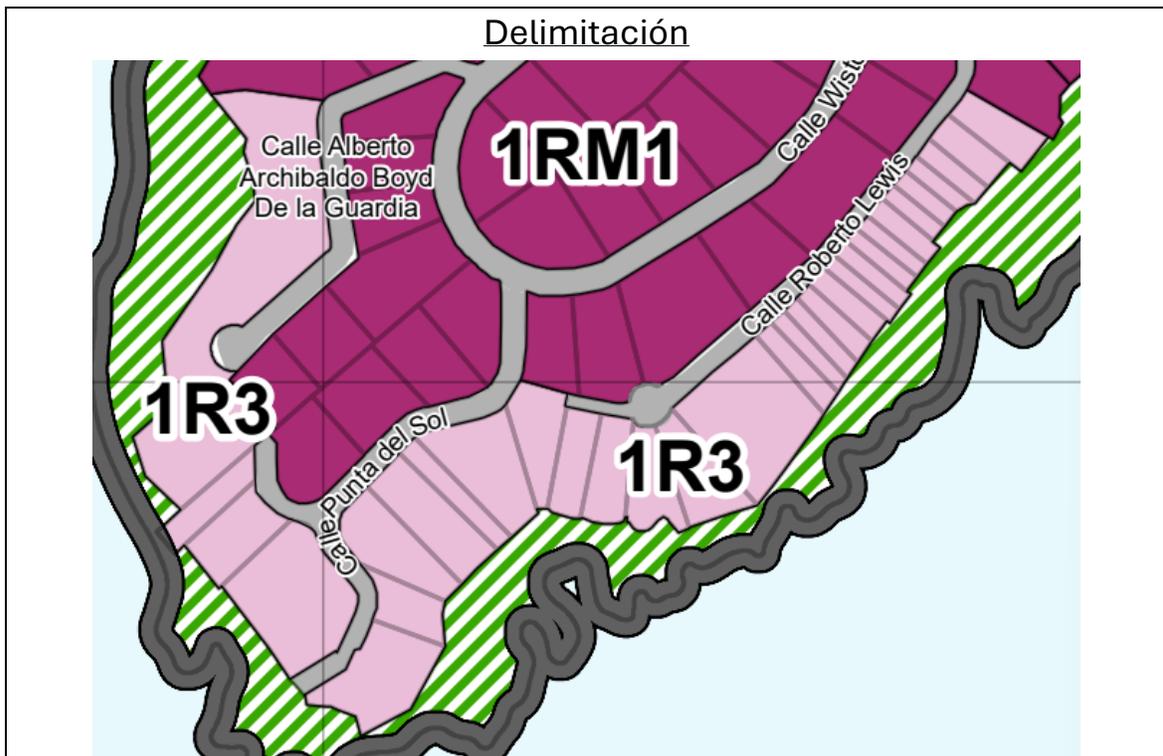


Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Usos Permitidos	
Comercial	Comercio vecinal.
Terciario o de Servicios	Panaderías, cafeterías y fruterías.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	N/A.
Asistencial	N/A.
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario y centro cívico.
Deportivo	N/A.

Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares, uso de espectáculo y ocio.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Estaciones de policía, estaciones de bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Museos e instituciones religiosas.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

3.2. Unidad Territorial 2/R-3

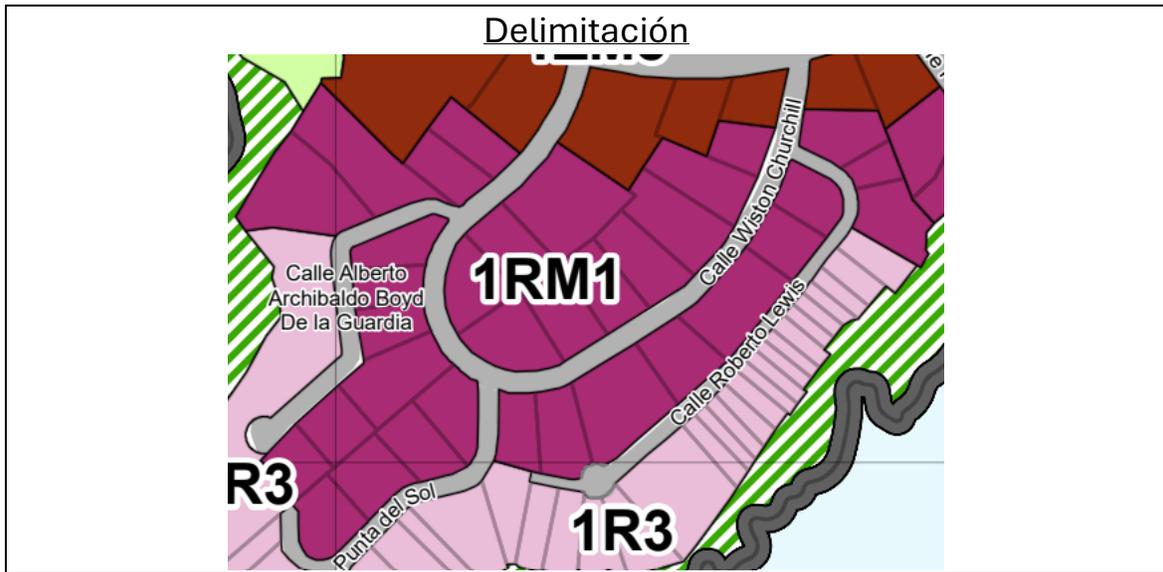


Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda unifamiliar aislada, bifamiliar una sobre otra, bifamiliar adosada e hilera.
Usos Permitidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	N/A.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	N/A.
Asistencial	N/A.
Cultural	N/A.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura	N/A.

Transporte	
Prohibidos	
Comercial	Comercio vecinal.
Terciario o de Servicios	N/A.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

3.3. Unidad Territorial 3/RM-1

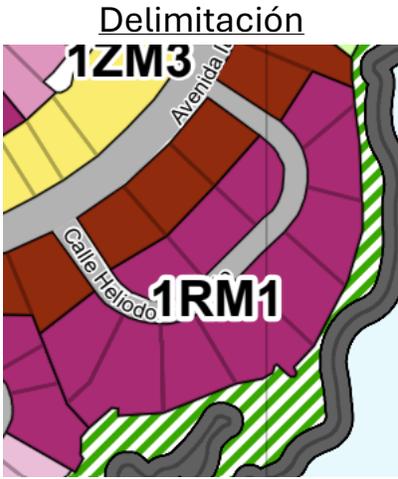


Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Usos Permitidos	
Comercial	Panadería, frutería y comercio vecinal.
Terciario o de Servicios	N/A.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	N/A.
Cultural	N/A.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	Comercio urbano y servicios especializados.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, cafeterías, bares, uso de espectáculo y ocio.

Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Oficinas administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

3.4. Unidad Territorial 4/RM-1

	
Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Usos Permitidos	

Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	N/A.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	N/A.
Asistencial	N/A.
Cultural	N/A.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, uso de espectáculo y ocio.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

3.5. Unidad Territorial 5/ZM-8

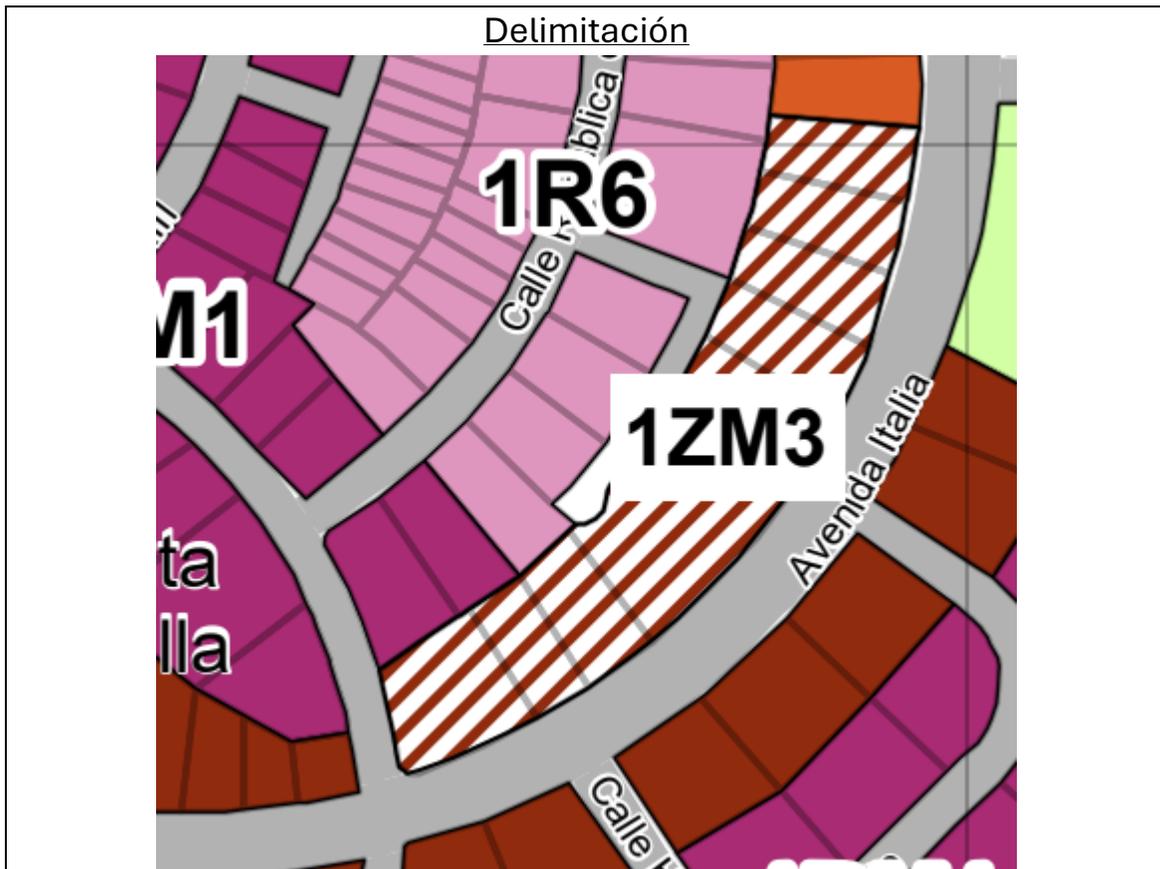
Delimitación	
Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda multifamiliar.
Comercial	Comercio vecinal con un máximo de 250M2 de construcción.
Usos Permitidos	
Comercial	Comercio urbano y servicios especializados.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes y cafeterías.
Logística e Industrial	Industria de bajo impacto.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	Centros y unidades de salud.
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	N/A.
Transporte	N/A.
Prohibidos	

Comercial	Centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).
Terciario o de Servicios	Bares, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio, comercios nocturnos, centro de convenciones y servicios al turismo.
Logística e Industrial	Logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicios, reparación y mantenimiento.
Institucional	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Hospitales. Asistencial social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	N/A.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.
Transporte	Gasolineras e instalaciones complementarias.
Infraestructura Urbana	Energía eléctrica (plantas eléctricas).
Infraestructura Transporte	Embarcaderos e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga.

Para los usos mixtos tendrán que incorporar el uso residencial con una densidad mínima de 200 pers/hect., siendo permitido el uso residencial exclusivo. Aplican las excepciones descritas en las páginas 55 y 56 del Tomo 2, Anexo 3 del PLOT.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

3.6. Unidad Territorial 6/ZM-3 (Programado ZM-8)



Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda multifamiliar.
Comercial	Comercio vecinal con un máximo de 250M2 de construcción.
Usos Permitidos	
Comercial	Comercio urbano y servicios especializados.
Terciario o de Servicios	Oficinas, restaurantes y cafeterías.

Logística e Industrial	Industria de bajo impacto.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	Centros y unidades de salud.
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	N/A.
Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	Centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).
Terciario o de Servicios	Entidades bancarias, bares, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio, comercios nocturnos, centro de convenciones y servicios al turismo.
Logística e Industrial	Logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicios, reparación y mantenimiento.
Institucional	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Hospitales. Asistencial social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	N/A.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.
Transporte	Gasolineras e instalaciones complementarias.
Infraestructura Urbana	Energía eléctrica (plantas eléctricas).

	especializados, centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias, uso de espectáculo y ocio, restaurantes, cafeterías, hoteles, servicios de turismo y alojamientos.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	Bares, centro de convenciones, y comercios nocturnos.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Estaciones de policía, oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Hospitales.
Cultural	N/A.
Deportivo	Grandes centros deportivos

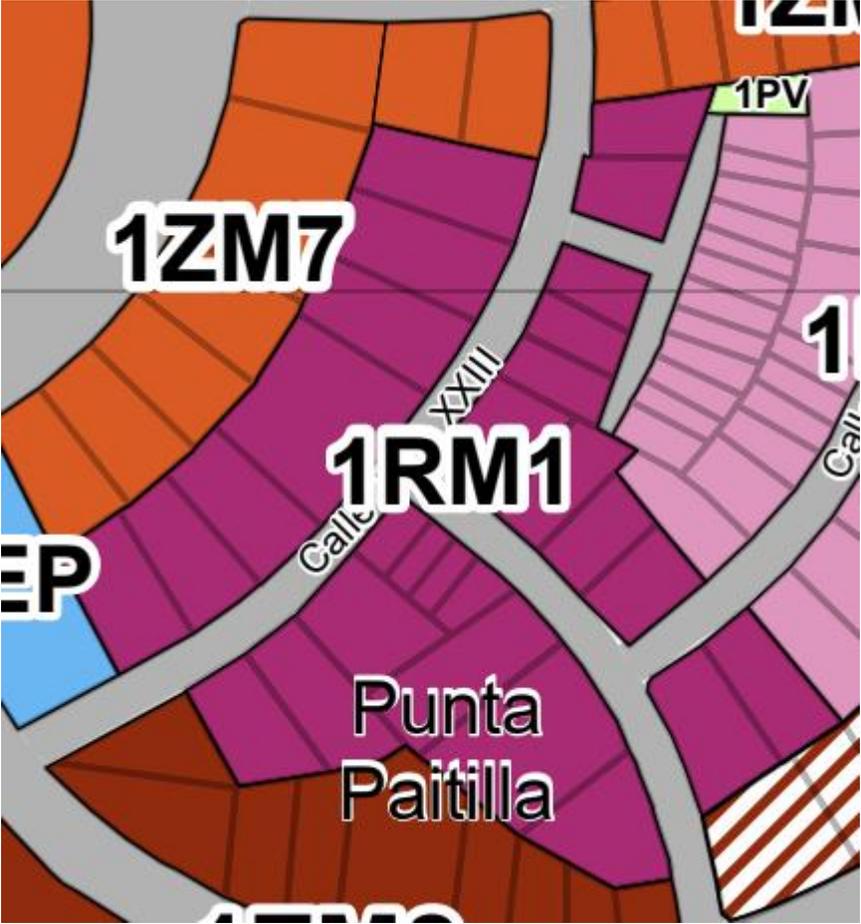
	especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.
Transporte	Gasolineras e instalaciones complementarias.
Infraestructura Urbana	Energía eléctrica (plantas eléctricas)
Infraestructura Transporte	Embarcaderos e instalaciones complementarias, terminal de transporte e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga.
Regulación Predial	
Altura Máxima (H)	25 pisos.

En las fincas que colindan con la Calle Ramón H. Jurado, todos los usos permitidos descritos en la ficha se consideran usos vocacionales, y todos los usos prohibidos pasan a ser permitidos, con excepción de centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto, grandes centros deportivos especializados, hospitales, gasolineras e instalaciones complementarias, embarcaderos e instalaciones complementarias, terminales de transporte e instalaciones complementarias, y estacionamiento de vehículos pesados, autobuses o vehículos de carga.

Para los usos mixtos tendrán que incorporar el uso residencial con una densidad mínima de 200 fra/hect., siendo permitido el uso residencial exclusivo. Aplican las excepciones descritas en las páginas 55 y 56 del Tomo 2, Anexo 3 del PLOT.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

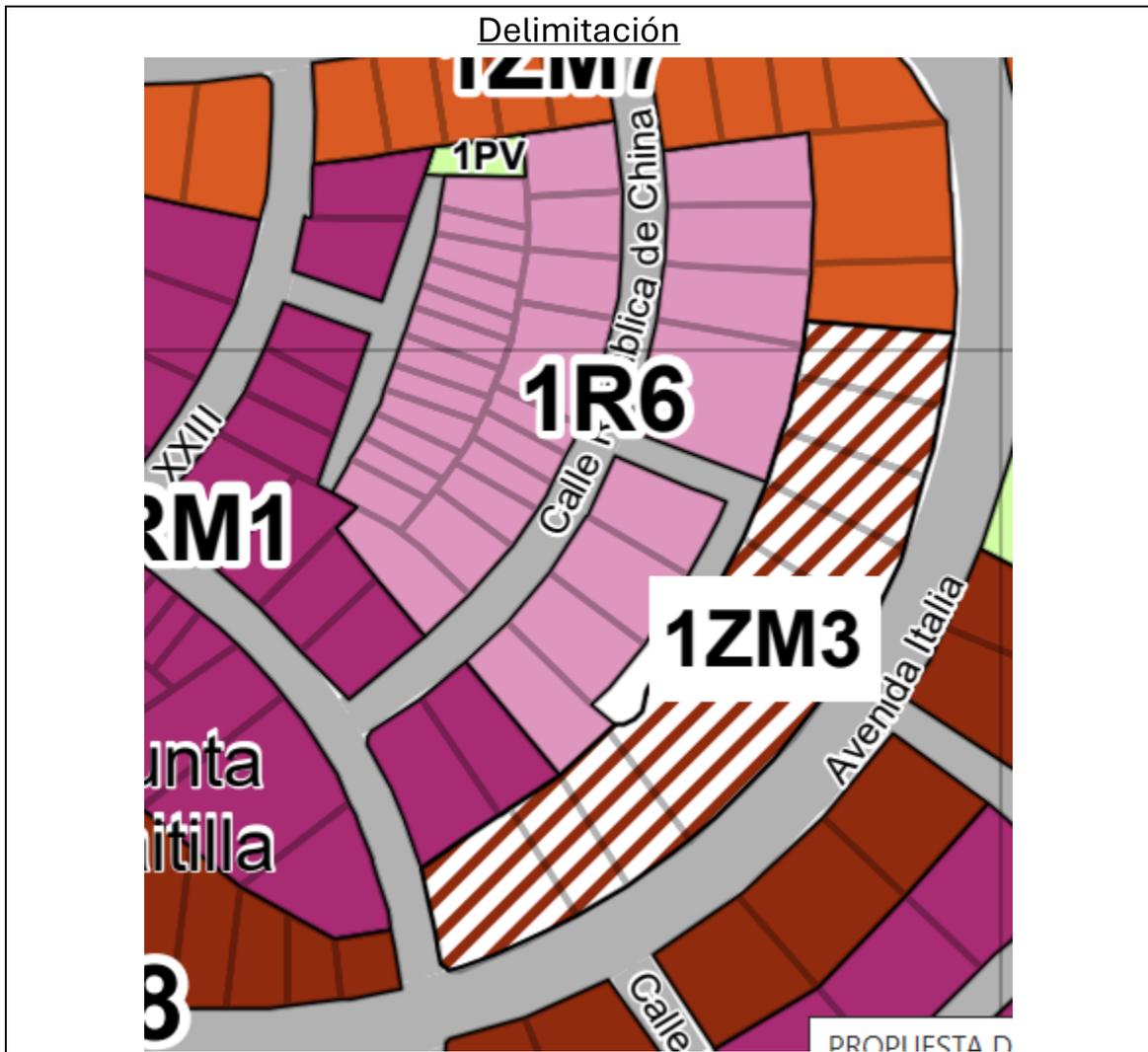
3.8. Unidad Territorial 8/RM-1

Delimitación	
	
Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Comercial	Comercio vecinal con un máximo de 500M2 de construcción.
Usos Permitidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias y cafeterías.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	Guardería.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social

	(asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	Comercio vecinal arriba de los 500M2, comercio urbano y servicios especializados.
Terciario o de Servicios	Restaurante, bares, uso de espectáculo y ocio.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Oficinas de administración local, estaciones de policía, de bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	N/A.
Cultural	N/A.
Deportivo	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

3.9. Unidad Territorial 9/R-6



Vocación del Uso	
Residencial	Vivienda en apartamentos.
Usos Permitidos	
Comercial	Comercio vecinal.
Terciario o de Servicios	Cafeterías, panaderías y fruterías.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	N/A.
Educativo	N/A.
Asistencial	N/A.
Cultural	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico,

	museos e instituciones religiosas.
Deportivo	N/A.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	N/A.
Prohibidos	
Comercial	N/A.
Terciario o de Servicios	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares, uso de espectáculo y ocio.
Logística e Industrial	N/A.
Institucional	Estaciones de policía, de bomberos, y otras dotaciones.
Educativo	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior.
Asistencial	Centros y unidades de salud. Asistencia social (asilos, orfanatos, etc.).
Cultural	N/A.
Deportivo	Canchas, polideportivos y piscinas.
Infraestructura Urbana	N/A.
Infraestructura Transporte	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

Las anteriores limitaciones no son aplicables a suelos con categorías de Equipamiento Público (1EP) y Espacio abiertos públicos (1P).

